



CIRCULAR EXTERNA No 111

DE: LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES – SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES Y DIRECTORES RURALES

ASUNTO: GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

FECHA: 3 de noviembre de 2023

Respetados Rectores y directores Rurales.

Reciban un cordial saludo para usted y su equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta el fenómeno meteorológico que se presenta en el caribe y a los comunicados especiales del IDEAM, me dirijo a ustedes con el fin de compartir el **Protocolo para la Gestión de Riesgos en la Segunda Temporada de Lluvias 2023 en los Establecimientos Educativos**, con el fin de que se tenga en cuenta las indicaciones para la gestión integral del riesgo escolar en el marco de la segunda temporada de lluvias 2023, este decálogo incluye recomendaciones para implementar acciones de preparación, alistamiento, reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres en los establecimientos educativos.

Decálogo de gestión integral del riesgo escolar para los Establecimientos Educativos:

1. Activar o constituir el Comité Institucional de Gestión Integral del Riesgo Escolar, conformado por docentes, directivos docentes, estudiantes y representantes de la comunidad en donde se encuentra el establecimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Circular 19 de 202 del Ministerio de Educación Nacional.
2. Implementen las acciones de reducción del riesgo contempladas en el Plan Escolar de Gestión integral del Riesgo del establecimiento educativo. En caso de que el establecimiento no cuente con un Plan, se debe elaborar, en articulación con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, un diagnóstico de los

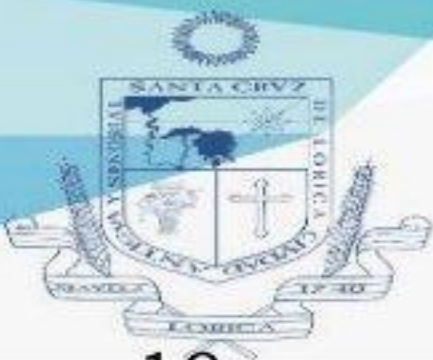




riesgos asociados a la temporada de lluvias en el establecimiento educativo y definir un Plan de Contingencia Preliminar que contemple acciones para implementar los procesos de Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo, Manejo de Desastres y Educación en Emergencias. Este plan debe ser desarrollado de manera urgente y en colaboración con las autoridades competentes.

3. Implementar acciones de limpieza de desagües, alcantarillas, canales y techos, y controlen depósitos de agua estancada, incluyendo el control de vectores.
4. Implementar acciones de inspección y mantenimiento de muros de contención y estructuras similares, y reportar las situaciones de avería o deterioro a la secretaría de educación y a las autoridades municipales o departamentales de gestión de riesgo de desastres en casos donde el establecimiento no pueda efectuar las reparaciones necesarias.
5. Identificar áreas seguras dentro del establecimiento donde los estudiantes y el personal puedan refugiarse en caso de una emergencia, como inundaciones o deslizamientos y definir un plan de acción para implementar evacuaciones.
6. Implementar un plan de salvamento para el mobiliario y la dotación educativa que contemple un mecanismo de conservación y un posible sitio de almacenaje del mobiliario escolar.
7. Definir e implementar estrategias de educación en emergencias orientadas a garantizar la prestación del servicio educativo en una eventual situación de emergencia o desastre, tomado como referencia las experiencias de atención educativa utilizadas durante el periodo de pandemia 2020 -2021.
8. Implementar prácticas de simulacros de evacuación y rescate para preparar a la comunidad escolar ante situaciones de emergencia, asegurando que todos los miembros del establecimiento conozcan los procedimientos de evacuación y los puntos de encuentro.
9. Reportar a la secretaría de educación y a las entidades competentes cualquier amenaza o situación de emergencia identificada por los miembros de la comunidad escolar en el establecimiento educativo o en sus inmediaciones.





10. Fomentar la participación activa de los estudiantes en actividades de educación en emergencias, promoviendo su conocimiento sobre la gestión del riesgo y la importancia de la prevención, y definir un mecanismo de comunicación efectiva con las familias de los estudiantes y con organizaciones comunitarias para fortalecer la resiliencia y la respuesta ante desastres en la comunidad.

Cordialmente,

LUIS DAVID SÁNCHEZ MANGONES
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Eric R.

